



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3105-D-17
OD 1517

Buenos Aires, 18 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento "Brailing" desarrollado por el joven platense Juan Manuel Jacinto, consistente en una aplicación para teléfonos inteligentes que promueve la inclusión social y tecnológica de personas con discapacidad visual, a través de un sistema de aprendizaje, escritura y envío de mensajes en braille y que cuenta con un sistema de reconocimiento de objetos, lector de pantalla y asistente por voz, para fortalecer la autonomía e independencia de las mismas.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3105-D-17
OD 1517

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento "Brailing" desarrollado por el joven platense Juan Manuel Jacinto, consistente en una aplicación para teléfonos inteligentes que promueve la inclusión social y tecnológica de personas con discapacidad visual, a través de un sistema de aprendizaje, escritura y envío de mensajes en braille y que cuenta con un sistema de reconocimiento de objetos, lector de pantalla y asistente por voz, para fortalecer la autonomía e independencia de las mismas.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **18 SEP 2017**.....

